TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapehã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº 139

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 292.776).----------

Asunción, **15 JUN. 2016**

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03*

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*

La Resolución M.H. N° 265/14 *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03, y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución DAAF N° 96/2016 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Reevaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 06/2015 Para la Contratación del Servicio de Publicidad para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* (ID N° 292.776),

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº 139

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 292.776).----------

en el marco de la Resolución DNCP N° 1246/16 de fecha 22 de abril de 2016.

La Resolución DNCP N° 1246/16, *"Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma Brick S.A.; contra la adjudicación realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional N°06/15 para el "Servicio de Publicidad para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* convocada por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de Reevaluación de propuestas de oferentes y en consecuencia, fue elaborado el Informe de Reevaluación N° 07/2016, en concordancia con el Artículo 27 y observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

POR TANTO

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art.1° ***Aprobar,*** el resultado del Informe de Reevaluación N° 07/2016 de la Licitación Pública Nacional N°06/2015 "Contratación de Servicio de Publicidad para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 292.776)

Art. 2° ***Adjudicar,*** a la firma BRICK S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 1.200.000.000(Guaraníes Mil doscientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 2.353.900.950(Guaraníes Dos mil trescientos cincuenta y tres millones novecientos mil novecientos cincuenta) Incluido el Impuesto al

MINISTERIO DE HACIENDA
Dra. María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 139

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 292.776).----------

Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Art.3° ***Establecer***, que los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARIA B. FALCÓN S.
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS